



# Municipalidad Provincial de Carhuaz

## Resolución de Alcaldía

Nº 225-2014-MPC/A

Carhuaz, 27 de junio del 2014 **000399**

### VISTO:

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Carhuaz; y la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y el Informe Nº 778-2014-MPC-GIUR/DEO/T.A.P.CH., emitido por el Jefe de la División de Estudios y Obras; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II de Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con CARTA Nº 027-2014/ING./KDE/SUP, el Ing. Kelwin Y. Domínguez Espíritu, Supervisor de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE COMERCIALIZACION A NIVEL MAYORISTA Y MINORISTA EN LA PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH” con CÓDIGO SNIP Nº 187173, solicita Adicional de Obra Nº 06, en mérito al desabastecimiento de materiales específicamente materiales eléctricos y sanitarios y la prórroga de colocación de puertas, ventanas y cerramientos, sustentado con el Informe Nº 010-KDE-SUP/MDJ;

Que, con Informe Nº 778-2014-MPC-GIUR/DEO/T.E.P.CH., el Jefe de la División de Estudios y Obras, luego de la respectiva evaluación, se encontró procedente por las causales expuestas que sustentan el pedido de Ampliación de Plazo Nº 06, del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE COMERCIALIZACION A NIVEL MAYORISTA Y MINORISTA EN LA PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH” con CÓDIGO SNIP Nº 187173 solicitando la aprobación respectiva, SIN RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas en el Art. 20º, numeral 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Ampliación de Plazo Nº 06, sin reconocimiento de gastos generales en la ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE COMERCIALIZACION A NIVEL MAYORISTA Y MINORISTA EN LA PROVINCIA DE CARHUAZ – ANCASH” con CÓDIGO SNIP Nº 187173, por un plazo de 30 días calendarios a partir del 01 de junio del 2014, siendo la fecha de término real el 30 de junio del 2014, conforme al siguiente detalle:

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Entidad                           | : Municipalidad Provincial de Carhuaz                         |
| Modalidad de Ejecución            | : Administración Directa                                      |
| Presupuesto total de la obra      | : S/. 7 353,314.44 n.s.                                       |
| Plazo de ejecución inic.          | : 300 días calendarios  |
| Fecha de inicio                   | : 11/10/2012  |
| Fecha de término contractual      | : 07/08/2013  |
| <b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 01</b>  | <b>: 60 DÍAS CALENDARIOS</b>                                  |
| R.A.Nº                            | : Resolución de Alcaldía Nº 112-2013-MPC/A                    |
| Nº de días                        | : 60  |
| <b>ADICIONALES DE OBRA Nº 01</b>  | <b>: SI</b>   |
| R.A.Nº                            | : Resolución de Alcaldía Nº 112-2013-MPC/A                    |
| Monto (con IGTV)                  | : S/. 379,527.00  |
| Incidencia                        | : 5.16%   |
| Fecha de término de la Obra       | : 06 de octubre del 2013                                      |
| <b>ADICIONALES DE OBRA Nº 02</b>  | <b>: S/. 435,387.53</b>                                       |
| R.A.Nº                            | : Resolución de Alcaldía Nº 382-2013-MPC/A                    |
| <b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 02</b>  | <b>: 60 DÍAS CALENDARIOS</b>                                  |
| Fecha de término de la Obra       | : 05/12/2013  |
| <b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 03</b>  | <b>: 90 DÍAS CALENDARIOS (Sin costos adicionales)</b>         |
| R.A.Nº                            | : Resolución de Alcaldía Nº 406-2013-MPC/A                    |
| Fecha de término de la Obra       | : 06 de marzo del 2014  |
| <b>ADICIONALES Nº 03</b>          | <b>: S/. 546,241.58</b>                                       |
| R.A.Nº                            | : Resolución de Alcaldía Nº 048-2014-MPC/A                    |
| <b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 04</b>  | <b>: 30 DÍAS CALENDARIOS</b>                                  |
| Fecha de término de la Obra       | : 07 de abril del 2014  |
| Deductivo de Obra                 | : NO  |
| R.A.Nº                            | : NO  |
| Monto (con IGTV)                  | : NO  |
| <b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 05</b>  | <b>: 54 DÍAS CALENDARIOS</b>                                  |
| Fecha de término de la Obra       | : 31 de mayo del 2014 SIN RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES  |
| <b>AMPLIACIÓN DE PLAZO Nº 06</b>  | <b>: 30 DÍAS CALENDARIOS</b>                                  |
| Nueva fecha de término de la Obra | : 30 de junio del 2014 SIN RECONOCIMIENTO DE GASTOS GENERALES |

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a Secretaría General la Difusión del presente Acto Administrativo, notificándose a las áreas respectivas para los efectos de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Jose M. Mejia Solorzano  
ALCALDE PROVINCIAL